

742/77

 GOBIERNO
DE ARAGON





82/17
Para despachos de oficio quatro mto.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
GENTA Y SIETE.

C^{mo} Señor.

Juan Casamayor Alg.^o Real, de esta Real Audiencia: Ante V.^{Ex.}a Paruzco y D^{go}, que S.^{ta} M.^{te} D^{os}. le Guarde) por su Real Título, que presento, su fecha en Aranjuez à veinte y tres de junio de este año, se ha servido hazer V.^{ra} c^{ia} y tener ced; de que pueda disponer de d^{ho}. oficio en uno de sus trios, todo en atención à haver concurrido Personalmt.^e à sossegar el Alboroto de esta Ciudad; del día seis de Abril de el año proximo pasado =

A V.^{Ex.}a Mayora por presentado d^{ho}. Real Título y se sirva acordar su cumplim^{to}. y que Registrado en los libros de el Real Acuerdo se me devuelva original con la certificación correspondiente. Gracia que es para merecer à V.^{Ex.}a

Juan Casamayor Alg.^o

Auto
S.S.
Deste
Garcia
Vega
Luzano
Figueroa
Legorria

Laraga Den. vica de 1767. Cauado General.

Obedecase la R. Cedula q. expresa este
Pecimento; reguarse, cumpla, y execute
en todo y por todo lo que en ella se man-
da: Y registrase en los libros de la R.
Acuerdo, y se vuelva original con la
certificacion correspondiente.

[Signature]

[Signature]

Recibe el R. Cedula que expresa este
Pecimento Laraga Den. vica de 1767

Juan Caramayor
[Signature]

Esta V. Co.
8